Para despachos de oficio dos mrs. Año de 1639.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL E SEIS-
CIENTOS E TREINTA E NUEVE.

Hern. donante de albornoz
El señor don g.º tiber Regidor conuelo
donante de albornoz
El señor don Fran.co melgarejo Regidor dijo que
conforme con los votos de los señores donante de
albornoz y Antonio maquelgalteso lo que lleua por el
quebranto de dieci diezmes requiere a la ciudad man
de que se traigan quentas de la venida y
hechas con las sobras que resultaren del dicho
servicio se pague el sumq a prorrata lo que al cadire
dicho servicio se pague ... a prorrata lo que al cadire
sacando la dicha cantidad para quitarse y la
carbemente... semejantes como boy cayra
aqui ciudad ... assi en la parte de estas sobras
como en los fraudes que estan sos ... de esta
en la paga de las ... por ... mas
las ... no corra mas el dicho ... to
que lo pague el ... de ... se cobre segun
... ... la ... de al
... ... sin mudar otra forma con protesta
que la ciudad ... todos
... ... intereses corran por quenta de
los ... ...
quien ubiere lugar de derecho ... de que
para quenta ... y asi lo pide por testimonio

El señor don ... Regidor conuelo
donante de albornoz.
El señor ... de castilla Regidor assy
El señor don ... castaned Regidor assy
El señor don ... Valdemar Regidor assy